



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 15 DIC. 2015

RESOLUCION Nº 15 (SGE) 1577  
EXPEDIENTE Nº 010374/230-F-15 y agdo.-

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización para el dictado de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente; Seminario: "Expresión Corporal, una Aproximación a su Didáctica" y Postítulo: "Actualización Académica – El Arte como Posibilitador de Experiencias de Inclusión Educativa", a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) con el Nº 003-03.

Que a fs. 01 y 31 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/16 y 32/130 se adjuntan proyectos respectivos donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 17 y 131 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 18 y 132 obran notificaciones de Reformulación de Proyecto con respecto al Seminario: "Expresión Corporal, una Aproximación a su Didáctica" y Postítulo: "Actualización Académica – El Arte como Posibilitador de Experiencias de Inclusión Educativa".

Que a fs. 19/29 y 133/160 la institución presenta reformulación solicitada.

Que a fs. 30 y 161 obran dictámenes favorables de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, del Seminario: "Expresión Corporal, una Aproximación a su Didáctica" y Postítulo: "Actualización Académica – El Arte como Posibilitador de Experiencias de Inclusión Educativa".

Que a fs. 162 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09; procediendo a adjuntar, al expediente de referencia, el Expediente Nº 010377/230-F-15 por tratarse de la misma Institución Oferente.

Que a fs. 163 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





RESOLUCION N° 15 (SGE) **1577**  
EXPEDIENTE N° 010374/230-F-15 y agdo.-

///...

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar los proyectos de capacitación docente que se detallan a continuación, presentados por la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 003 - 03, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

**1.- Seminario:** "Expresión Corporal, una Aproximación a su Didáctica";

**Capacitadores:** Prof. Ricardo Enrique Sobral;

**Carga Horaria:** 90 horas cátedra;

**Modalidad:** Presencial;

**Destinatarios:** Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario de la modalidad de Educación Artística, del área de la Expresión Artística;

**Evaluación:** Con evaluación final;

**Período de vigencia:** Primer semestre. Año 2016;

**Categoría:** Segunda;

**Sede:** Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán, Simón Bolívar N° 700, San Miguel de Tucumán;

**Circuito:** II.

**2.- Postítulo:** "Actualización Académica- El Arte como Posibilitador de Experiencias de Inclusión Educativa";

**Capacitadores:** Lic. Claudio Sebastián Fernández, Prof. Déborah Saientz, Lic. Juliana Andrea Estrada Fabio, Lic. Romina Vanesa Ponce, Prof. Natalia Ousset, Prof. Jorge Luis Ruiz de Huidobro, Bail. en Dza. Cont. Teresa Berta Dragone, Prof. Úrsula Vanesa Otey;

**Carga Horaria:** 200 horas reloj;

**Modalidad:** Semipresencial;

**Destinatarios:** Supervisores, directivos, docentes y profesionales de nivel universitario y superior no universitario, de Nivel Inicial, Primario y Secundario, de la modalidad de Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Artística, Educación

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMAN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

RESOLUCION Nº 15 (SGE) **1577**  
EXPEDIENTE Nº 010374/230-F-15 y agdo.-  
///...

Rural, Educación Contexto de Privación de Libertad y Educación Domiciliaria y Hospitalaria, de las áreas De las Lenguas y la Comunicación, De las Ciencias Filosóficas y de la Educación y del área De la Expresión Artística;

**Evaluación:** Con evaluación final;

**Período de vigencia:** Primer semestre. Año 2016;

**Sede:** Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán, Simón Bolívar Nº 700, San Miguel de Tucumán;

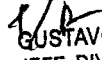
**Circuito:** II.

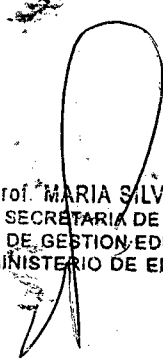
**Artículo 2º.-** Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

**Artículo 3º.-** Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 4º.-** Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



  
GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

  
Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION